

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 4.298/2021

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Córdoba (IMDEEC), en sesión extraordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2021 adoptó, entre otros, acuerdo Nº23 /2021.- 2º-, del que se transcribe en su parte dispositiva:

“(...)

Nº 23 /2021.- 2º- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO

RECTOR SOBRE APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL MÁXIMA DEL PERSONAL LABORAL DEL IMDEEC 2021.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Aprobar la masa salarial máxima del personal laboral del IMDEEC para 2021 que asciende a la cantidad de 865.098,67 €, que contempla la subida máxima permitida del 0,9% del año 2021, así como publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Corporación, en cumplimiento del artículo 103.bis. de la Ley de Bases de Régimen Local. (...)”

En Córdoba, 2 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMDEEC, M^a Nieves Torrent Cruz.